



# Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.

**VISTAS:** Las presentes actuaciones, en las cuales tramita la solicitud de la oficial mayor Rosana Gabriela Cocco, quien desempeña funciones de médica en la Morgue Judicial, a los efectos de que se le abone la bonificación adicional por el título que posee, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 5 el Director Médico de la Morgue Judicial, Dr. Heraldo Nelson Donnewald, expresa su conformidad toda vez que la referida agente se halla en igual situación que otros profesionales de esa dependencia, en virtud de la tarea que desempeña.

Que, en consecuencia, cumplidos los requisitos establecidos en la acordada n° 39/85, corresponde hacer lugar a lo solicitado con el alcance previsto en el decreto n° 4.107/84.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

Hacer saber a la Prosecretaría del Tribunal que deberá liquidarse el adicional por título a favor de la oficial mayor de la Morgue Judicial, Doctora Rosana Gabriela Cocco, de acuerdo con la legislación citada.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

ANTONIO COCCHIATO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LÓPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LÓPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ROSANA GABRIELA COCCO  
OFICIAL MAYOR DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION